

Estimado/a

Le escribo como representante público en el Congreso de los Diputados para compartir con usted mi preocupación por el fin de la vigencia el 31 de diciembre del presente año de la actual **prohibición de cortes de los suministros de energía eléctrica, gas y agua** para hogares vulnerables.

Como usted probablemente sabrá, la medida de garantía de suministro de energía eléctrica, derivados del petróleo, gas y agua dirigida a aquellos hogares que disponen del bono social eléctrico se encuentra vigente en distintas formas desde marzo de 2020. En plena pandemia, gran parte de la ciudadanía y el propio legislador entendieron la importancia de contar con unos suministros garantizados para dar cumplimiento a muchos otros derechos asociados como pueden ser el derecho humano al agua y al saneamiento, el derecho a la salud o el derecho a la vivienda.

Desde entonces, la medida se fue prorrogando trimestralmente hasta el mes de diciembre del año pasado cuando la prórroga fue de carácter anual. Dicha prórroga, incluida en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, perderá su vigencia como he adelantado anteriormente en menos de dos semanas.

Las últimas cifras publicadas en relación con el bono social eléctrico nos muestran que a fecha 30 de septiembre de 2023, 1.550.546 hogares estaban acogidos al mismo. Por tanto, la actual prohibición de corte, limitada exclusivamente a aquellos hogares que acceden a los descuentos del bono social, da cobertura en caso de impago a más de un millón y medio de familias en todo el Estado, de las cuales un 52,76% se encuentran en la categoría de consumidores vulnerables severos.

En este contexto, un levantamiento de la medida podría generar sin lugar a dudas una oleada de cortes de suministro en aquellos hogares vulnerables que durante este tiempo han acumulado algún tipo de deuda con sus compañías de suministros. En pleno invierno, miles de hogares pueden sufrir violaciones de sus derechos más básicos en forma de interrupción de alguno de sus suministros de agua, luz o gas.

Por ello, es imprescindible que el actual gobierno impulse una prórroga de la medida antes de que la misma pierda su vigencia y que ésta sea convalidada por las Cortes en el momento correspondiente. Además, en la línea de la reforma del mercado común de la electricidad impulsada desde la Unión Europea, dicha ampliación debería plantearse con carácter permanente y no provisional. Como representante de la soberanía popular, le urjo a que inste al Ejecutivo por las vías que estime convenientes a aprobar dicha ampliación y dar apoyo a su convalidación en su eventual recorrido en el Congreso de los Diputados.

Nos encontramos en un momento clave para garantizar el derecho humano al agua y los derechos energéticos de los colectivos más vulnerabilizados de nuestra sociedad, ahora es el momento de avanzar en el reconocimiento de derechos y salvaguardar y proteger a aquellos que más lo necesiten. Espero sinceramente que la presente carta surja efecto y el más de millón y medio de hogares españoles actualmente protegidos puedan contar con usted.

Atentamente,

Un/a ciudadano/a preocupado/a por el derecho a los suministros básicos